

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CONSTRUCTORA, ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS CONSATS CIA. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de CONSTRUCTORA, ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS CONSATS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de agosto de 1994 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.

2559

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Ing. Luis Castillo	casado	ecuatoriana	Quito
Ing. Víctor Castillo	casado	ecuatoriana	Quito
Robert Aguirre	soltero	ecuatoriana	Quito

3.- **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "CONSTRUCTORA, ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS CONSATS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto "Llevar a cabo todo tipo de diseño y construcción de obras, en las áreas de ingeniería: Civil, Petrolera, Aeroportuaria, Medio ambiente y afines. ...".-

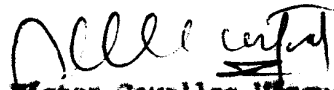
6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/2'100.000,00, dividido en 2.100 participaciones de S/1.000,00 cada una.

7.- **INTTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'050.000,00; y el saldo de S/1'050.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Víctor Cevallos Viquez
SECRETARIO GENERAL

CIG/PCIT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO